LLAMADO MOPC 37/2013

"LICITACION PUBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PRECALIFICADAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE ASUNCION".

NOTA ACLARATORIA N° 2

Asunción, 24 de mayo de 2013

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1-CONSULTA: En el PBC en la Sección VII – Anexos:

En el Anexo I dice – en el Punto A) Formulario de Oferta (*solo el Formulario 1)
Solicitamos la siguiente aclaración
-¿ Se deberá presentar el Formulario Nº 2 Composición de precios Unitarios?

RESPUESTA: Se deberá presentar el Formulario N° 2 Formulario de Composición de Precios Unitarios, incluido en la Sección VI - Formularios

2- CONSULTA: Solicitamos planos de detalles de formas y armaduras de los REGISTROS TIPO G4 para cotizar el ítem 2.3.11 de la Obra 1.

RESPUESTA: Los detalles del Registro TIPO G4, son las que se encuentran en las Láminas DR 6.6 20/26 Y DR 6.6 21/26 del Anexo Planos.

3- CONSULTA: En la Addenda Nº 2, punto 4.2.3.3- Piedra triturada, donde se hace referencia a los materiales para la ejecución de sub-bases y bases granulares dice: "Las piedras trituradas serán de basalto, formadas por particular limpias, duras y durables, carente de suciedades y otras materias objetables y no deberán poseer un desgaste mayor de 40% a 500 revoluciones, al ser sometidas al ensayo de "Los Angeles" por el Método AASHTO-T-96.L". Se solicita que el requerimiento de materiales sea el mismo que para el ítem 4.5 Concreto Asfáltico, punto 4.5.2 de la misma Addenda donde dice: "el agregado grueso provendrá exclusivamente de la trituración de roca sana aprobada por la Fiscalización. Deberá acusar un desgaste en el ensayo "Los Angeles" (ASSHTO-T-96-L) inferior a 40%", es decir no restringe el origen de la piedra únicamente a basáltica siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios de desgaste.

RESPUESTA: Remitirse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

4- CONSULTA: Con relación al ítem 31-Registros Tipo G3, se cuenta con un plano que indica dimensiones de 5,45m x 2,3m (Lámina DR 6.6 12/26) y otros que muestran dimensiones de 9,3m x 3,0m (Lámina DR 6.6 20/26 Y DR 6.6 21/26) y que por tanto implican cantidades completamente diferentes en Hormigón, Acero, etc. Se solicita definir cual plano debe tomarse para cotizar dicho ítem, o en caso contrario separarlos, como ítems diferentes ya que sus costos serán completamente distintos.

RESPUESTA: Se debe cotizar los registros **TIPO G3** con las dimensiones indicadas en la lamina DR 6.6 12/26

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PROF. DR. VICTOR FRETES,
Director
Unidad Operativa de Contratación